

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2016-7982 *Resolución por la que se modifica y hace pública la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Oftalmología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Mediante Orden San 52/2014, de 6 de agosto, se convocó la provisión de un puesto de jefe de Servicio de Oftalmología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Por resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 12 de febrero de 2015 se hizo pública la composición de la Comisión de Valoración del proceso de provisión mencionado (Boletín Oficial de Cantabria nº 40, 27 de febrero de 2015).

Como consecuencia de diversos cambios organizativos, y conforme a lo previsto en la Base 6ª de la mencionada Orden, en relación con el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada,

RESUELVO

Único.- Modificar y publicar nuevamente la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Oftalmología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, que queda configurada como sigue:

Presidente:

Don julio Pascual Gómez, director gerente de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Vocales:

Don Trinitario Pina Murcia, director médico de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

A propuesta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: Don Manuel Franco Benito.

Suplente: Don José Antonio López Garrido.

A propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: Don Juan Antonio Ventosa Ayarza.

Suplente: Doña María Elena Gándara Picazarri.

VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 179

Designado por la consejera de Sanidad:

Titular: Doña Beatriz Elvira de la Roza Varela.

Suplente: Doña Ana María Díez del Corral Belda.

Secretaria:

Titular: Doña Fuensanta Muñoz Saco.

Suplente: Doña Ana María Campo Ruiz.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 5 de septiembre de 2016.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2016/7982